

1er Congreso Nacional de Políticas Culturales

CULTURA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CONCLUSIONES:

1. Si entendemos la cultura como « (...)el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan una sociedad o un grupo social, y ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias»¹. Entonces, no podemos hablar de economía, política, modernización, globalización y desarrollo sin tener en cuenta su relación con la cultura.
2. La cultura es factor de desarrollo y debe ubicar a las personas como centro y fin.
3. Promover el desarrollo cultural implica el fomento y la difusión de la producción cultural, sobre todo, de iniciativas comunitarias que trabajan en la difusión y transmisión de la cultura y que inciden de manera efectiva en el desarrollo local.
4. La cultura es creada y producida por los sujetos sociales, quienes la recrean y transmiten, de manera que cualquier acción o intervención en cultura solo puede pensarse desde una lógica participativa.
5. El desarrollo comunitario resulta de una adecuada articulación del Estado, sociedad civil y empresa privada y considera que las personas o comunidades son los auténticos protagonistas.
6. Las intervenciones en cultura deben partir de las necesidades reales de los individuos y de análisis científicos de la realidad, desde un enfoque integral a las personas.

¹ Conferencia Mundial sobre Políticas Culturales – MUNDIACULT (1982). Declaración de México sobre las Políticas Culturales. México D.F.

7. Se debe reconocer la importancia de la participación de la sociedad civil, a través de colectivos y gremios de sociedades de gestión cultural, en el desarrollo e implementación de programas y políticas culturales descentralizadas.
8. Debe promoverse una visión respetuosa del capital cultural de los diferentes grupos sociales, sin discriminación, especialmente de aquellos que están invisibilizados; como los pueblos indígenas y las minorías sexuales, las personas con capacidades diferentes, las mujeres, etc .
9. Es necesaria la generación de alianzas estratégicas que permitan el fortalecimiento de las capacidades de los agentes culturales en diseño, gestión de proyectos, lenguajes digitales, entre otras.
10. Deben las comunidades ser las protagonistas en la conservación y gestión del patrimonio cultural y natural, especialmente en las zonas de desarrollo turístico.
11. Se reconoce a la sociedad civil organizada como capaz de reivindicar y legitimar el espacio público, manifestándose a través de lenguajes artísticos y acciones cívicas simbólicas, como expresión de su ciudadanía.
12. El Estado debe asumir un rol promotor de la producción cultural a nivel central, regional y local, reconociendo y apoyando a las organizaciones dedicadas a la promoción y difusión cultural que persisten a pesar de las dificultades.
13. La empresa debe estar comprometida con el desarrollo de la cultura destinando fondos de la RSE para auspiciar y promocionar proyectos de desarrollo cultural y social.
14. Es necesario llenar los vacíos de la normatividad de manera que se garantice una adecuada aplicación de la ley en los diferentes ámbitos de la cultura.

15. Es necesario contar con un mapeo de iniciativas culturales emprendidas por la sociedad civil en todo el Perú, que ofrezca un diagnóstico de la situación y genere una base de datos que permita los intercambios y la continuidad del proceso de reflexión y debate que ha originado este congreso.